

EL SALVADOR - Movilizaciones contra la Explotación Minera (por Comunicación Social para la Democracia - CSD)

Miércoles 9 de agosto de 2006, puesto en línea por [Dial](#)

Los textos que siguen provienen de un periódico temático publicado por la ONG Comunicación Social para la Democracia (CSD) en Junio 2006 y titulado "La Explotación Minera en El Salvador".

TABLA DE CONTENIDOS:

1. El proyecto minero en El Salvador
 2. Las empresas de explotación minera en el país
 - Explotación minera en Chalatenango
 3. Movimiento centroamericano contra las minas
 4. Veredicto del Tribunal Latinoamericano del Agua Caso El Dorado, San Isidro, Cabañas, El Salvador.
 - Los hechos de acuerdo con los actores
 - Resolución del Tribunal Latinoamericano del Agua
 5. Revisión técnica del Estudio de impacto ambiental del Proyecto Minero El Dorado
 6. Los proyectos mineros versus la seguridad alimentaría en El Salvador
-

1. El proyecto minero en El Salvador

A pesar que El Salvador cuenta con un mandato constitucional, de preservar el medio ambiente y fomentar el uso racional de los recursos naturales, entre ellos el agua. Si embargo, el Tribunal Latinoamericano del Agua, con sede en Costa Rica, exhortó al gobierno salvadoreño a no otorgar permisos para la explotación minera, debido a los altos niveles de contaminación que esta industria representa.

Este tribunal, que sólo es de carácter moral, resolvió, luego que el Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM), interpusiera una demanda contra los ministerios de Medio Ambiente y Economía, por considerar que estos proyectos dañan al medio ambiente y a la población en general.

Por otra parte, el país presentará a discusión a la Cuenta del Milenio una propuesta de desarrollo basada en la Estrategia de Desarrollo de la Zona Norte del país. De acuerdo al avance del proyecto, se han identificado 9 zonas productivas de desarrollo localizadas a lo largo de lo que será la carretera longitudinal norte, dentro de las cuales se encuentra en departamento de Cabañas, con zonas de explotación minera.

El proyecto plantea que la apuesta estará centrada en promover la producción agrícola y el turismo. Este

hecho genera un contraste, dado que la actividad minera tanto a cielo abierto como subterránea no es compatible con las actividades turísticas y mucho menos con las actividades agropecuarias.

De hecho se ha demostrado científicamente que la industria minera es altamente contaminante, dado que afecta al aire, el suelo, el paisaje y especialmente los recursos hídricos, no solo por el uso masivo del cianuro y nitrato de plomo que se utiliza para la separación del oro y plata respectivamente, sino por la formación del drenaje ácido, las cuales son una fuente importante de contaminación.

Cuando el drenaje ácido alcanza las aguas limpias, sean superficiales o subterráneas las contamina en acidez, sulfatos y metales pesados; como el plomo, mercurio, cadmio y cromo, metales que por lo general se encuentran en el subsuelo y que además poseen las características de ser bio-acumulables, no son biodegradables y se movilizan con facilidad a través del agua.

En un país donde la escasez de agua dulce se vive a diario en las comunidades, la industria minera afecta directamente los mantos acuíferos, no solo por su contaminación sino por el uso masivo que hacen del agua en el proceso productivo, especialmente durante la extracción y separación de los metales. Por lo general, se da un descenso considerable del nivel freático de los acuíferos, generando una escasez de agua.

La calidad del agua del principal río del país, el río Lempa, se ha catalogado como no apta para el consumo humano y no es óptima para actividades agropecuarias. A pesar que el agua en nuestro país ya esta contaminada, esta situación se vería agravada por la acción de la minería; ya que la afectaría en la calidad y en la cantidad, volviéndola no apta para el consumo humano y no apta para actividades productivas, poniendo en riesgo a la mayoría de la población salvadoreña, sobre todo a los sectores mas vulnerables.

En ese sentido, un editorial de CEICOM, afirma que el proyecto de desarrollo propuesto por la comisión del milenio no es viable ni sostenible.

2. Las empresas de explotación minera en el país

La empresa canadiense Pacific Rim solicitó al Ministerio de Medio Ambiente, en septiembre de 2004, el permiso para la explotación minera la zona de El Dorado, en San Isidro, Cabañas.

Los técnicos de la empresa han identificado yacimientos de oro y plata y actualmente tramitan los permisos medioambientales para iniciar la explotación de la mina El Dorado.

Los representantes de la firma canadiense han explicado que esperan invertir poco más de 50 millones más en los próximos seis años y que podrían iniciar la producción en 2007.

En una reforma hecha en 2001 a la Ley de Minería de El Salvador, se redujo del 4 al 2 el porcentaje que las empresas deben dar en regalías por sus ganancias producto de la explotación de minas en el país, 1% para la municipalidad correspondiente y otro 1% para el Estado.

Según los datos del Ministerio de Economía, en El Salvador se encuentran activas actualmente 23 licencias para la exploración de posibles minas de oro y otros metales, repartidas en las zonas montañosas de los departamentos de Santa Ana, Chalatenango, Morazán, San Miguel, La Unión y Cabañas.

Es en este último departamento, situado al norte de la capital, donde opera la empresa canadiense Pacific Rim, que ya ha solicitado incluso las licencias para la explotación de las minas El Dorado Sur y El Dorado Norte, del municipio de San Isidro. Hasta la fecha, solo hay una empresa, la estadounidense Commerce Group Corporation, con licencia para explotación de la mina San Sebastián, en La Unión.

La Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES) asegura que con el proyecto se afectarán los ríos y mantos acuíferos de los que se abastecen los pobladores de la zona, debido a los desechos de los químicos que se utilizan en el proceso de explotación (cianuro de sodio, sales de plomo, zinc y soda cáustica).

Heather Fraser, investigadora canadiense especialista en recursos naturales, considera además que los procesos que propone Pacific Rim, como el método INCO para neutralizar los efectos del cianuro, sólo cambia este químico, de letalmente peligroso a menos peligroso: "una arrocito de cianuro te mata, pero en cantidades mínimas se concentra y sus efectos negativos se muestran a largo plazo", asegura la experta.

Roberto Pardo, jefe de Administración y Finanzas de Pacific Rim, aseguró en una publicación del periódico El Faro, que los riesgos de contaminación no son significativos. "Está comprobado técnica y científicamente que el cianuro no es letal para el ser humano, si se usa altamente diluido no duele ni el estómago; es más peligroso conducir un automóvil", afirmó.

La técnica en gestión ambiental, Sandra Sandoval, del ministerio de Medio Ambiente, reconoce que todo proyecto de este tipo tiene un impacto, pero respalda la versión del empresario y explica que con el método a utilizar (Merrill Crowe), los efectos del cianuro son minimizados debido a que se emplea un depósito de colas o presa de relaves en la que el químico es neutralizado con aire, dióxido de azufre (SO₂) y sulfato de cobre (Cu SO₄).

Un elemento que también señalan los que se oponen al proyecto es que la zona es de constante movimiento tectónico. En Perú, por ejemplo, la actividad sísmica a lo largo de los años ha supuesto la ruptura de algunas presas de relaves, provocando no solo daños en el medio ambiente, sino también muertes. En 1996, un sismo generó el colapso de la presa en la Planta Otapara y los relaves cayeron sobre el río Acarí, en Arequipa, según cita un documento de 2003 de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Otro inconveniente que señala Heather Fraser es que "el lodo que quede en el fondo del depósito de colas debe desaparecer, pero existe el riesgo de que se filtre hasta vertientes de agua subterráneas". Además, dice la investigadora, Pacific Rim habla sobre el proceso que utilizará para el tratamiento del cianuro, "pero no se sabe cómo se van a deshacer de los demás elementos que se encuentren en las excavaciones".

A este señalamiento, la técnica de gestión ambiental responde que el "desperdicio" (sales de plomo, zinc, etc.) se regresa para cierre de la misma mina y que la empresa, en su estudio de impacto ambiental, está obligada a incluir medidas de contingencia para prevenir que se den riesgos tanto en la utilización de los químicos en el lugar de la explotación como durante su transportación.

Carmen Rivera, promotora de educación de ADES, suma a todas las posibles implicaciones ambientales los costos sociales que pueden derivar de un proyecto como este: "es una nueva fuente de dinero fácil y podría acarrear otros problemas que no son tan profundos en San Isidro y la zona, como la prostitución, las drogas y la delincuencia".

Sobre las críticas, el representante de Pacific Rim responde que "en contra puede haber muchas personas, pero deben tener justificaciones técnicas. Si las hay, el gobierno decidirá sobre ello".

- Explotación minera en Chalatenango

La compañía minera canadiense Au Martinique Silver Inc. anunció a mediados de marzo que obtuvo una nueva licencia de exploración en territorio salvadoreño.

Paul Pitman, presidente de la compañía, explicó, mediante un comunicado, que las operaciones se desarrollan en conjunto con la firma Intrepid Minerals Corp.

La licencia permitirá a las empresas buscar minerales (oro y plata entre otros) en el sitio conocido como Ojo Blanco en el Cerro Petancol en el departamento de Chalatenango.

En total la Dirección de Minas del Ministerio de Economía aprobó la exploración de un área de 49 kilómetros cuadrados. Gina de Hernández, directora de la entidad gubernamental explicó que el permiso tiene una vigencia de cuatro años, los cuáles podrían renovarse.

Actualmente Minas ha autorizado 36 licencias de exploración, las cuáles están a cargo de 15 empresas. De Hernández recordó que el proceso es largo y que no existen garantías de que los yacimientos sean aptos para la explotación comercial.

De acuerdo con los estudios hay un área de enriquecimiento fuerte de oro que cubre un área cercana a 15 kilómetros cuadrados.

3. Movimiento centroamericano contra las minas

El cese a la explotación minera y del envenenamiento del medio ambiente, son las banderas de lucha de un grupo de organizaciones no gubernamentales del área centroamericana.

Representantes de Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala, conformarán una red mesoamericana para defender los derechos de la salud y desarrollo social de los habitantes de las zonas afectadas.

El doctor Juan Almendárez, de Honduras, afirmó que los permisos otorgados por los gobiernos de la región para la explotación minera a las transnacionales está dejando una “estela” de muerte a su paso.

“Estas son acciones racistas y criminales, estas multinacionales canadienses y estadounidenses están desplazando a las comunidades y las contaminan de gravedad, no podemos permitir que los gobiernos sean entreguistas con nuestra gente”, afirmó Almendárez.

La denuncia de la situación precaria y peligrosa que se vive en las zonas donde se desarrollan estos proyectos mineros, ha llevado a las organizaciones ambientalistas, impulsar la defensa de los recursos naturales de Centroamérica.

“Vamos a realizar en la semana del 12 al 18 de junio, una semana de resistencia ante este tipo de empresas que sólo dejan pobreza en nuestros países. Se llevan el oro y la plata y minerales estratégicos para acciones bélicas, no podemos permitirlo, somos directos queremos que se vayan de Centroamérica”, acotó Almendárez.

David Pereira, de Guatemala, afirmó que pretenden llamar la atención de los gobiernos y de los responsables financieros de estos proyectos. “Vamos a levantar la conciencia de esta gente, tuvimos una buena experiencia con un pueblo indígena en Guatemala, que luchó por sus derechos y ahora, la compañía minera se retiró y vamos a retomar ese ejemplo, y esto se logra con la participación”, sostuvo Pereira.

Mientras, la Viceministra del Medio Ambiente de El Salvador, Michelle de Gutiérrez, explicó que en el país, las compañías mineras no tienen permiso de explotación. “Sólo andan explorando, no hay permiso de explotación minera”, agregó.

Por su parte, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, sostuvo que la explotación minera es consecuencia directa del TLC. “Se debe buscar justicia en la Corte Suprema, pero, ya sabemos, como son sus fallos, pero, vamos a observar de cerca”, puntualizó la Procuradora.

4. Veredicto del Tribunal Latinoamericano del Agua Caso El Dorado, San Isidro, Cabañas, El

Salvador.

Actores del Contradictorio: Centro de Investigación y Comercio (CEICOM) y Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES)

En oposición a: Pacific Rim El Salvador S.A. de C.V., Ministerio de Economía, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Los hechos de acuerdo con los actores:

1. Al 2004 el Ministerio de Economía otorgó 52 licencias de exploración minera localizadas en la zona norte de El Salvador.
2. Así mismo, en el 2005 se han entregado licencias de exploración sin dar cuenta de los lugares de exploración. Este proceso se ha desarrollado sin informar de manera oportuna y transparente a la población localizada en los distritos mineros.
3. De acuerdo con las publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente el día 5 de octubre de 2005, la Empresa Pacific Rim El Salvador presentó a dicho Ministerio el estudio de impacto ambiental "Proyecto Mina El Dorado" para su aprobación con el fin de solicitar al Ministerio de Economía la licencia de explotación.
4. Dentro del Departamento de Cabañas, el Proyecto está en el municipio de San Isidro, que cuenta con 7 Cantones, con una población estimada en 11, 000 habitantes.
5. De acuerdo con el estudio de exploración realizado por la empresa en el área de concesión, se ha identificado un recurso geológico que contiene mas de 750,000 onzas de oro y 4.9 millones de onzas de plata.
6. Los habitantes de la zona de ubicación del proyecto minero presentaron al Ministerio de Medio Ambiente un escrito en el que plantean su oposición al proyecto de explotación con base en las observaciones técnicas del Dr. Robert Morán, experto en el tema y de acuerdo con la experiencia internacional registrada a nivel mundial y particularmente en la región centroamericana.
7. Al mismo tiempo se solicita la no aprobación del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa Pacific Rim, por ignorar los graves impactos socio ambientales que pueden derivarse de la explotación minera, especialmente los recursos hídricos, ya que el proyecto se localiza en la cuenca del río Lempa que es la más importante del país, afectando también a sus afluentes, los ríos Copinolapa y Titihauapa así como al río San Francisco.

CONSIDERANDO:

1. Que en el año 2004 el Ministerio de Economía otorgó 52 licencias de exploración minera para la explotación de oro y otros minerales metálicos localizadas en la zona norte de El Salvador.
2. Que en el año 2005 se han entregado licencias de exploración sin dar cuenta de los lugares de exploración.
3. Que este proceso se ha desarrollado sin informar de manera oportuna y transparente a la población localizada en los distritos mineros.
4. Que los antecedentes en los países vecinos que también forman parte de este contradictorio, indican que estas actividades podrían entrañar riesgos para la salud de la población y de los ecosistemas.

- Resolución del Tribunal Latinoamericano del Agua:

1. Exhortar al Gobierno de El Salvador a:

a. Que cese el otorgamiento de licencias de exploración minera metálica en el país, por ser esta actividad de alto riesgo para el medio ambiente y la salud de la población;

b. En particular, que se abstenga de otorgar la licencia de explotación minera a la Empresa Pacific Rim por la insuficiencia y carácter inadecuado de la información presentada en la Evaluación de Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES:

1. Que se evalúen en forma independiente las áreas potencialmente mineras concesionadas en exploración y futura explotación teniendo en cuenta el riesgo de contaminación y degradación de los ecosistemas y recursos hídricos así como las poblaciones que podrían verse perjudicadas en su calidad de vida y capacidad productiva.

2. Que se establezca una mesa permanente de discusión clara y transparente sobre el tema de la minería en El Salvador con participación de actores sociales, gubernamentales y técnicos.

Revisión técnica del Estudio de impacto ambiental del Proyecto Minero El Dorado

Pacific Rim El Salvador, (PRES) es completamente propiedad subsidiaria de Pacific Rim Minino Corp, una compañía de explotación acuífera con fines de lucro con sede en Vancouver, Canadá.

El proyecto El Dorado se sitúa aproximadamente 65 Km. al Este de San Salvador, a una elevación de 420 Mts.

La operación incluiría una planta procesadora utilizando técnicas de lixiviación con cianuro en tanques combinados con facilidades de descomposición de cianuro. El estudio de impacto ambiental indica que las operaciones de planta van a requerir 10.4 litros por segundo de agua, lo que equivale a aproximadamente 327, 970, 000 litros por año.

El proyecto tendrá un costo operacional de \$163 por onza de oro. PRES especifica que las reservas definidas actuales de oro plata son de 490, 758 onzas y 3, 138 016 onzas, respectivamente.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) dice: no se preocupen, no van a haber problemas ambientales o socioeconómicos significativos como resultado de este proyecto, pero estos documentos son preparados por consultores pagados por la compañía, y están diseñados para facilitar la asignación de permisos de minería.

Un gran porcentaje de operaciones mineras en el mundo, si generan impactos ambientales negativos, especialmente a los recursos hídricos. Estos impactos muchas veces se hacen visibles mucho después que la mina cierra.

Los contenidos del EIA de El Dorado y si proceso de consulta pública indican claramente que ni el público en general, ni los reguladores, han sido adecuadamente informados sobre los posibles impactos ambientales o socioeconómicos a las poblaciones locales.

Los hidrográficos que presenta el EIA son de 1995, y no representan las condiciones actuales.

En dicho estudio, no se hizo ninguna medición verdadera de flujo0 del caudal de agua, ni de mediciones de rendición de nacimientos recientes que se llevaron a cabo para apoyar la preparación del Estudio de El Dorado.

Los granos básicos constituyen un subsector estratégico dentro de la economía salvadoreña fundamentalmente debido a que: el maíz, frijol y el arroz constituyen productos esenciales dentro de la canasta básica de consumo.

En la zona norte del país recae la producción del 60% de granos básicos y resalta la mayor ubicación territorial del minifundismo y su relación con la pobreza, muchos estudios han demostrado que esta zona concentra la extrema pobreza y coincidiendo con la zona de laderas, donde se ubica la mayor parte de la producción de granos básicos en minifundios.

El Río Lempa atraviesa prácticamente todo el territorio nacional, nace cerca de la frontera noroeste de Guatemala, toca una pequeña parte del territorio de Honduras y desemboca en el Océano Pacífico.

Las comunidades del norte que se encuentran a lo largo de su recorrido han dependido históricamente de sus aguas que han sido utilizadas para labores agrícolas y de abastecimiento de agua potable, el gobierno ha canalizado sus aguas para la creación de regadíos en la zonas medias del departamento de San Vicente.

Es el recurso hídrico más importante del país, sobre el curso de este se han construido tres represas hidroeléctricas: El Cerrón Grande, Cinco de Noviembre, y 15 de Septiembre, que desde 1954 abastece de energía la producción industrial, agroindustrial y el comercio del país. La región del norte representa el 36% del territorio nacional y con una población de 850,000 habitantes, lo que significa el 12% de la población total.

La zona norte como vemos es rica en recursos naturales que debido a una explotación desmedida, se han deteriorado poniendo en grave riesgo la disponibilidad de agua, la productividad del suelo y la biodiversidad.

- Los impactos que han acelerado la degradación ambiental del norte son:

-El cultivo del añil durante la época de la colonia

-La ganadería extensiva

-Construcción de las centrales hidroeléctricas 5 de Noviembre, Cerrón Grande y 15 de Septiembre.

-El Conflicto armado

-La producción de granos básicos en un entorno ecológico frágil (laderas).

- Proyectos mineros en la zona norte del país:

La historia de la actividad minera en El Salvador, especialmente la extracción de oro y plata, se inicia en el tiempo de la colonia, los primeros registros históricos de producción minera data de 1780, sin embargo la producción de metales preciosos tuvo su mayor auge en la década de los 50.

En el discurso oficial la zona norte tiene recursos, potencialidades y posibilidades de desarrollo. "La región tiene recursos y potencialidades de crecimiento acelerado, siempre y cuando se articule estos esfuerzos y recursos dispersos en una visión compartida." (Septiembre 14 de 2005 Lic. Barraza comisionada del plan de nación)

Se pretende llevar a cabo la explotación minera de oro y plata subterránea en 9 departamentos del país en una área de 1289.18 Km². Tanto la minería subterránea como a cielo abierto son una actividad industrial de alto impacto ambiental, social y cultural. Es también una actividad industrial insostenible por definición, en la medida en que la explotación del recurso supone su agotamiento.

La minería subterránea remueve la capa del subsuelo para hacer accesibles los extensos yacimientos de mineral. Los modernos equipos de excavación, las cintas transportadoras, la gran maquinaria, el uso de nuevos insumos y las tuberías de distribución permiten hoy remover montañas enteras en cuestión de horas, haciendo rentable la extracción de menos de un gramo de oro por tonelada de material removido.

Tanto la minería subterránea como a cielo abierto utiliza, de manera intensiva, grandes cantidades de cianuro, una sustancia muy tóxica, que permite recuperar el oro del resto del material removido. Para desarrollar todo este proceso, se requiere que el yacimiento abarque grandes extensiones. Las operaciones mineras que utilizan la tecnología de extracción con cianuro llevan implícitos altos impactos ambientales, que en muchos casos pueden ser catalogados de desastre ambiental.

Para las plantas y los animales, el cianuro es extremadamente tóxico. Derrames de cianuro pueden matar la vegetación e impactar la fotosíntesis y las capacidades reproductivas de las plantas. En cuanto a los animales, el cianuro puede ser absorbido a través de la piel, ingerido o aspirado. Concentraciones en el aire de 200 partes por millón (ppm) de cianuro de hidrógeno son letales para los animales, mientras que concentraciones tan bajas como 0.1 miligramos por litro (mg/l) son letales para especies acuáticas sensibles. Concentraciones sub letales también afectan los sistemas reproductivos, tanto de los animales como de las plantas.

El aire se contaminará con impurezas sólidas, por ejemplo polvo y combustibles tóxicos o inertes, provenientes de las diversas fases del proceso, capaces de penetrar hasta los pulmones, con las consecuencias nefastas al sistema pulmonar y respiratorio de los habitantes. También puede contaminarse el aire con vapores o gases de cianuros, mercurio, dióxido de azufre contenidos en gases residuales, procesos de combustión incompleta o emanaciones de charcos o lagunas de aguas no circulantes con materia orgánica en descomposición. Los residuos sólidos finos provenientes del área de explotación pueden dar lugar a una elevación de la capa de sedimentos en los ríos de la zona y pueden conducir a la contaminación de las aguas superficiales.

- El futuro de la zona norte del país:

-Dejarán apilados los residuos y al descubierto grandes cantidades de material estéril

-Se alterarán cursos de aguas.

-El entorno pierde su posible atracción escénica

-Se producirá la eliminación de la vegetación en el área de las operaciones mineras,

-Habrá una destrucción parcial o una modificación de la flora y fauna en el área circunvecina, debido a la alteración del nivel freático.

-Se elevara el nivel de sedimentos en los ríos.

La erosión de los amontonamientos de residuos estériles puede afectar particularmente la vida acuática.

-Puede darse también envenenamiento por reactivos residuales contenidos en aguas provenientes de la zona de explotación.

-Se incrementaran las enfermedades y la emigración, así como disminuyen los espacios de sobré vivencia para la población, siendo esto la parte mas trágica.

-Se impactara tremendamente la producción de alimentos, razón por la cual [CESTA AT](#) dice no a la minería metálica si a la vida.